

3 de febrero 2026

1.

BASES DEL CONCURSO

Podrán participar en este concurso, solamente a una categoría, las personas que lo deseen, las categorías serán las siguientes:

- Infantil individual: de 3 a 8 años.
- Juvenil individual: de 9 a 17 años.
- Adulto individual (mayor de 18 años).
- Grupo infantil: integrado por un mínimo 4 niños, y todos los participantes deberán ser menores de 17 años.
- Grupo adulto: integrado por un mínimo de 4 personas. En el momento en que uno de los participantes sea mayor de edad, el grupo quedará automáticamente incluido en esta categoría, no pudiendo participar como grupo infantil.

Los participantes en el concurso deberán hacer el recorrido completo del pasacalle, desde las 18:00 horas en la plaza general Revilla hasta el polideportivo municipal, para poder optar a los premios.

Para poder participar será obligatoria la inscripción previa a través de la página web del Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga. El plazo de inscripción finaliza a las 12 horas del 30 de enero.

Cada participante individual o representante de grupo deberá incluir en el formulario de inscripciones tres iniciales para identificarse en el desfile (nombre y dos apellidos). Esas iniciales deberán llevarlas todos los participantes visibles durante el pasacalle.

2. JURADO Y FALLO DEL JURADO

El Jurado estará formado por miembros de la asociación juvenil La Revuelta.

Los premios se entregarán el día 3 de febrero de 2026 durante la fiesta en el polideportivo municipal.

Se valorará:

- Originalidad del disfraz.
- Elaboración.
- Puesta en escena.

3. PREMIOS

- Infantil individual (3 a 8 años): Juego didáctico.
- Juvenil individual (9 a 17 años): Juego didáctico.
- Adultos individual: Estuche de vino.
- Grupo infantil (mínimo 4 participantes): Cheque por valor de 100 € para gastar en cualquiera de los establecimientos hosteleros de Cabezón de Pisuerga.
- Grupo adulto (mínimo 4 participantes): Cheque por valor de 100 € para gastar en



Concurso de disfraces del pasacalle de San Blas

3 de febrero 2026

cualquiera de los establecimientos hosteleros de Cabezón de Pisuerga.

4. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, el Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga manifiesta que los datos personales obtenidos directamente de los participantes serán tratados con la única finalidad de permitir la gestión y resolución del concurso.

Más información: 983 500 616 - 628718614- cultura@aytocabezon.es